

	<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

<b>PROCESO/SUBPROCESO:</b> SECRETARIA GENERAL – GRUPO DE TALENTO HUMANO SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRUPO DE CONTRATOS	Fecha de realización del seguimiento:  DD/MM/AA 30/11/2017
---	--

<b>TIPO DE SEGUIMIENTO:</b> Seguimiento a la información registrada por parte de los funcionarios del MVCT, en el aplicativo SIGEP.
--

<b>ALCANCE:</b> El seguimiento consiste en la verificación de los reportes del sistema SIGEP de la información de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas, tanto de los funcionarios de planta como de los contratistas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con corte a septiembre de 2017.
--

<b>RESPONSABLE:</b> GRUPO DE TALENTO HUMANO GRUPO DE CONTRATOS
--

<b>OBJETIVO:</b> Verificar la información sobre actualización de hojas de vida y registro de las mismas en el SIGEP de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Seguimiento No.  <input type="text" value="1"/> DE <input type="text" value="1"/>
--	---

Uso exclusivo de la OCI

ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>
--	--

**SEGUIMIENTO**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)**

La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP, la cual se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 **“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”** y los Decretos 2232 de 1995 y 2842 de 2010 **“Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004.**

El informe se desarrollará teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema SIGEP, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida / Bienes y Rentas, y culminando

con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

## 1.- MODULO HOJA DE VIDA

### A. HOJA DE VIDA

Con el fin de verificar la información de éste ítem, tanto de los funcionarios de planta como de los contratistas vinculados al Ministerio, se analizaron las siguientes consultas:

- ✓ Monitoreo avance Hoja de Vida
- ✓ Contratos vigentes
- ✓ Modulo Permanencia

De la revisión efectuada se encontró:

- *Con relación a la actualización de las Hojas de Vida*

Revisado el reporte **"Datos actuales del Servidor Público"** descargado del aplicativo SIGEP, se evidencian 246 registros (empleado público), y 313 registros de declaraciones de bienes y renta.

- *Con relación al estado de la Hoja de Vida*

La consulta **"Monitoreo avance Hoja de Vida"**, señala un total de 248 funcionarios 95 de ellos en "Estado pendiente" y 153 en "Estado Aprobado", quienes informaron.

Respecto de los contratistas de un total de 120 registrados en SIGEP, se encuentran: 25 en "Estado aprobado" y 95 en "estado pendiente".

Con la finalidad de conocer el significado de cada uno de estos estados, esta Oficina solicitó asesoría al SIGEP:

**"El estado de aprobado se utiliza para realizar la vinculación de la persona y dicho estado cambia cada vez que:**

- 1. La persona es vinculada.**
- 2. La persona actualiza la hoja de vida".**

De acuerdo a lo expuesto por el SIGEP, el estado aprobado no solo depende del Grupo de Talento Humano o Contratos, sino también del Servidor Público o Contratista, razón por la cual el encontrarse una Hoja de Vida en estado pendiente, no implica falta de gestión por parte de las áreas encargadas.

De otra parte, desde el rol de consulta que tiene la Oficina de Control Interno, no es posible

evidenciar la frecuencia de actualización de las hojas de vida, ni las razones por las cuales se encuentran en estado pendiente o aprobado.

➤ *Con relación a las Hojas de Vida de los Empleados Públicos*

Efectuada la comparación entre los documentos mencionados se evidenció que los siete (7) servidores que se encuentran en SIGEP y no en la Planta de Personal.

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido
WILLIAM	FLORENTIN O	ROA	QUIÑONES
MARIA		VANEGAS	
ÁNGELA		MEJÍA	JARAMILLO
MARIANA		SALNAVE	SANÍN
SANDRA	MIREYA	RAMÍREZ	FERNÁNDEZ
JUAN	MANUEL	MANRÍQUE	RAMÍREZ
JORGE	ARTURO	CASTAÑEDA	GUTIERREZ

➤ *Con relación a las Hojas de Vida de los Contratistas*

De los catorce (14) contratos registrados en lo corrido de la presente vigencia, cuatro (4) contratistas no han registrado su hoja de vida en SIGEP y tres (3) tienen la hoja de vida desactualizada de acuerdo al reporte arrojado por el Sistema, a continuación, se presenta el estado de cada contratista:

Contrato	Contratista	HOJA DE VIDA
002-2015	PIÑEROS LÓPEZ, LUZ ANDREA	No aparece
003-2015	GUERRA, SEBASTIAN	OK
004-2015	GUERRERO GUTIÉRREZ, MAUREEN	OK
005-2015	RAMIREZ GUZMAN, DIANA MERCEDES	No está actualizada
006-2015	VERGEL LEON, DANIEL RICARDO	No aparece
007-2015	OCHOA RESTREPO, VALENTINA	No aparece
008-2015	MUÑOZ MONTOYA, ALEJANDRA MARÍA	No aparece
009-2015	MARROQUIN MUÑOZ, JENNY TATIANA	OK
013-2015	VEGA PEREZ, GREISTLY KARINE	OK
014-2015	SLOTKUS, PAULIUS YAMIN	No está actualizada

016-2015	JAUREGUI PAZ, VICTOR HUGO	OK
		OK
018-2015	SOSA CRUZ, WILLIAM RICARDO	
019-2015	JAIMES VERA, CLAUDIA PATRICIA	OK
	GONZALEZ ALBARRACIN, NESTOR	No está
020-2015	ALVARO	actualizada

### **B. BIENES Y RENTAS.**

Para la verificación de la información que reposa en este módulo, se analizó el Reporte denominado "**Monitoreo avance Bienes y Rentas**", encontrando:

➤ *Con relación a los Funcionarios*

En el reporte del sistema de funcionarios de planta que tienen en estado actualizado el módulo de Bienes y rentas, hay un reporte de 313 funcionarios, todos ellos en estado actualizado.

➤ *Con relación a los Contratistas*

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los contratistas no están obligados a ingresar su declaración de Bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP", razón por la cual no se analizó este ítem, no obstante se hizo la consulta arrojando que, el reporte del grupo de contratos nos indica 461 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión vigentes en el MVCT y el reporte de actualización del "Bienes y Rentas" del SIGEP arroja un dato de 498 contratos.

### **3.- OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

➤ *Con relación al Grupo de Talento Humano, respecto a los Empleados Públicos:*

- Se evidenciaron algunas diferencias en el reporte denominado "**Datos actuales del Servidor Público**" y la información que reposa en el archivo de planta de personal, remitido a esta Oficina por el Grupo de Talento Humano con corte 26 de septiembre de 2017.
- Si bien es cierto se observa la gestión realizada por el Grupo de Talento Humano, a fin de garantizar el 100% de las actividades encaminadas para la actualización de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, de los servidores vinculados al MVCT para el cumplimiento de las obligaciones legales al respecto, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de

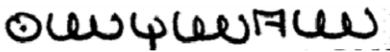
autocontrol de los funcionarios de la Entidad.

➤ *Con relación al Grupo de Contratos, respecto a los contratistas.*

- Revisados los contratos suscritos en la presente vigencia **se evidenció que, dentro de las obligaciones a cargo del contratista, se encuentra la de registrar y actualizar la hoja de vida en SIGEP**, sin embargo, como se dejó expuesto anteriormente aún se encuentran inconsistencias en este aspecto.



FRANCISCO PUERTO PRIETO  
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO